

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 113

FECHA: 26 - NOV - 2021

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha de auto	Cuaderno
20001-41-05-001- 2017 - 00189	ORDINARIO	JOSÉ MIGUEL COGOLLO SOTO	MARIO FUSCALDO MENDOZA	AUTO OBÉDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	25/11/2021	01
20001-31-05-004- 2017 - 00218	ORDINARIO	JOSÉ GIOVANNY CANO CIFUENTES	ASISTENCIA MÉDICA INEMDIATA AMEDIS S.A.S.	AUTO OBÉDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	25/11/2021	01
20001-31-05-004- 2017 - 00251	ORDINARIO	LUCILA LEONOR LÓPEZ MORÓN	NATURA COSMETICOS LTDA	AUTO OBÉDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	25/11/2021	01
20001-31-05-004- 2017-00268	ORDINARIO	AMARANTO JULIO ROCHA ZAMBRANO	COLPENSIONES	AUTO OBÉDEZCASE Y CÚMPLASE LO	25/11/2021	01

				RESUELTO POR EL SUPERIOR		
20001-31-05-004- 2017 - 00302	ORDINARIO	JULIO ALCIDES AMAYA GUERRA	COLPENSIONES	AUTO OBÉDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	25/11/2021	01
20001-31-05-004- 2018 - 00087	ORDINARIO	JOSÉ TRINIDAD RAMOS MONTESINO	COLPENSIONES	AUTO OBÉDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	25/11/2021	01
20001-23-33-000- 2020-00615-00	ORDINARIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	YIMIS DE JESÚS ROSADO ZUELTA	PROMUEVE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA.	25/11/2021	01
20001-23-33-000- 2020-00668-00	ORDINARIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	HANER JOSÉ MATTOS GUERRA	PROMUEVE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA.	25/11/2021	01
20001-31-05-004- 2021-00114-00.	ORDINARIO	GUILLERMO RAFAEL MORALES LIZCANO	FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA - FENOCO S.A.	RECHAZA DEMANDA	25/11/2021	01
20001-31-05-004- 2021-00177-00.	ORDINARIO	MARÍA DEL CARMEN GIL SALCEDO	CONSORCIO INTER-RESERVORIO HATONUEVO Y OTROS.	RECHAZA DEMANDA	25/11/2021	01
20001-31-05-004- 2021-00213-00.	ORDINARIO	ALEJANDRO ENRIQUE BARLIZA DAZA	AEXPRESS S.A. HOY AEXPRESS S.A.S.	ADMITE DEMANDA.	25/11/2021	01

20001-41-05-001- 2019-00435-01	ORDINARIO - CONSULTA SENTENCIA	ROLANDO ANTONIO MARTINEZ	AIDE DEL CARMEN URZOLA MENDOZA	AUTO ADMITE LA CONSULTA DE SENTENCIA, Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA	25/11/2021	01
20001-31-05-004- 2019 - 00041-00	ORDINARIO	NURIA CASTRO CARRASCAL	SALUDCOOP O.C., IAC GPP SERVICIOS INTEGRALES BARRANQUILLA Y GPP SALUDCOOP	AUTO INADMITE CONTESTACION DE DEMANDA DE UNA DE LAS DEMANDADAS Y ADMITE LA DE LAS OTRAS	25/11/2021	01
20001-31-05-004- 2021 - 00100-00	ORDINARIO	JULIETH PAOLA CASTRO CASTRO, CARLA VANESSA ESCORCIA BONIVENTO Y LIZETH CAROLINA GARCIA LOMANTO.	YUMA CONCESIONARIA S.A.S. COMO LITISCONSORTE NECESARIO LA COMPAÑÍA PRESOAM S.A.S. Y LLAMADA EN GARANTÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A. .	AUTO CORRIGE PROVIDENCIA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 Y ADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR UNA DEMANDADA Y DE LLAMADA EN GARANTÍA Y SE NOMBRA CURADOR ADLITEM A OTRA DEMANDADA	25/11/2021	01

20001-31-05-004- 2017-00262-00	ORDINARIO	JORGE BELEÑO	ELIECER	INDEGA S.A., RECURSOS ESPECIALIZADOS S.A.S, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIDOS SERVICIOS PERSONALES, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA UNION, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO WIMAR CTA.	SE ADMITE CONTESTACIONES Y SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA QUE TRATA EL ARTICULO 77CPTYSS	25/11/2021	01
-----------------------------------	-----------	-----------------	---------	--	---	------------	----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26 - NOVIEMBRE - 2021**. Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE NOTIFICA (FIJA) EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA EN EL MICROSITIO (ESTADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPOIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL. SE ENTIENDE SURTIDA LA NOTIFICACIÓN (DESFIJA) EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


Efraín Antonio Potes Andrade
 Secretario

Firmado Por:

Efraín Antonio Potes Andrade
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 004

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e66973b69d71eda0df13943c23d0319c0f6be15dcd0e46da26c6b3c1243a299f**

Documento generado en 25/11/2021 04:23:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>